RESUMEN EJECUTIVO

 **INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA D.A.I. Nº 35/21**

En cumplimiento a Comunicación Interna con AUD. INT. Nº 53/21 de fecha 08 de abril de 2021, de la Dirección de Auditoria Interna, donde instruye ejecutar la **“AUDITORIA ESPECIAL A LA CONSTRUCCION TINGLADO Y BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA QHORA QHORA – CONVENIO UPRE”,** en cumplimiento a las Normas de Auditoria Especial NE/CE-015 aprobada con Resolución Nº CGE/144/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019.

# OBJETIVO

El objetivo del Relevamiento de información Específica es recopilar y evaluar la información, a fin de identificar hallazgos relevantes para determinar la **AUDITABILIDAD** de la ejecución de la construcción Escalinata Calle Manuel, si cuenta con la documentación competente y suficiente que respalda la construcción.

# OBJETO

* El objeto del examen comprendió en la recopilación evaluación y análisis de todos los documentos de respaldo de las operaciones registradas, correspondiente al periodo sujeto a examen y la documentación e información obtenida de fuentes internas y externas relacionadas con las operaciones efectuadas y registradas durante el proceso de contratación, ejecución, conclusión y recepción de la obra **“AUDITORIA ESPECIAL A LA CONSTRUCCION TINGLADO Y BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA QHORA QHORA – CONVENIO UPRE”,** como ser:
* Convenio Interinstitucional de Financiamiento y Ejecución suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre **UPRE- CIFE- 0336/13**
* Proceso de Contratación del Proyecto
* Documento Base de Contratación.
* Informes de Fiscalización y de Supervisión.
* Comprobantes de Contabilidad de los pagos por avance de planillas de obra y liquidación final.
* Libro de órdenes.
* Acta de Inicio de la Obra.
* Acta de Recepción Provisional y Definitiva de la Obra.
* Verificación física de la obra in situ.
* Otra documentación relacionada al proyecto.
* Acta de entrega Provisional
* Acta de entrega Definitiva

Se concluye:que con el propósito de contar con la documentaciónsuficiente y pertinenterespecto a la **“**AUDITORIA ESPECIAL A LA CONSTRUCCION TINGLADO Y BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA QHORA QHORA – CONVENIO UPRE**”,** se envió notas de forma reiterativa al no poder obtener información documentada sobre esta construcción, solo se obtuvo como respuestas el desconocimiento sobre el paradero de toda la documentación contando a la fecha solamente con el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPRE) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE-CIFE-0336/13 firmado en fecha 13 de mayo de dos mil trece años, Por todo lo expuesto sobre la falta de documentación pertinente y suficiente para ejecutar la auditoria sobre “LA CONSTRUCCION TINGLADO Y BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA QHORA QHORA – CONVENIO UPRE**”,** se considera a la fechacomo **NO AUDITABLE.**